

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 17 de Julio del 2019		No.Orden:202/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
LA CASA DE LAS BATERIAS, S.A. DE C.V.				06140301081039
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	-	-
20	Unidad	BATERIA N70ZL DE 90 Amp. CCA 600, MARCA AUTOCRAFT, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54118)	\$68.93	\$1,378.60
25	Unidad	BATERIA N70Z DE 90 Amp. CCA 600, MARCA AUTOCRAFT, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54118)	\$68.93	\$1,723.25
10	Unidad	BATERIA N50Z DE 75 Amp. CCA 550, MARCA AUTOCRAFT, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54118)	\$57.75	\$577.50
5	Unidad	BATERIA N50ZL DE 75 Amp. CCA 550, MARCA AUTOCRAFT, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54118)	\$57.75	\$288.75
4	Unidad	BATERIA L65 DE 100 Amp. CCA 880, MARCA AUTOCRAFT, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54118)	\$96.78	\$387.12
-	-	TOTAL.....	-	\$4,355.22
SON: cuatro mil trescientos cincuenta y cinco 22/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA TOTAL 18 MESES; FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EL SR. OSCAR NICOLÁS CAMPOS, COLABORADOR DE TRANSPORTE AL TELÉFONO 2207-3768.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.